



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00876088- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La nota presentada por la Directora Académica de Campus Norte UNC, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina Viviana Moreno, donde solicita la autorización para proceder al pago de los honorarios docentes correspondientes al Módulo "Iniciación a la producción vitivinícola en la Provincia de Córdoba", desarrollado en el marco del Convenio de Asistencia Técnica Institucional – Servicio Técnico Especializado entre INTA y Campus Norte UNC, suscripto con fecha 2 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

- Que el citado módulo fue aprobado por Resolución REFCS-2025-18-E-UNC-PDT#REC, y se dictó en Campus Norte UNC entre el 22 de agosto y el 6 de septiembre de 2025, conforme lo establecido en la Resolución REFCS-2025-64-E-UNC-PDT#REC;
- Que la actividad fue ejecutada conforme a lo estipulado, cumpliendo con las instancias académicas y administrativas previstas;
- Que los honorarios docentes a abonar ascienden a la suma total de \$456.383 (pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y tres), correspondientes a 25 horas de dictado, de acuerdo al presupuesto aprobado en el Anexo II del convenio mencionado;
- Que corresponde, por tanto, autorizar el pago de los honorarios con cargo a los recursos generados en virtud de la Resolución REFCS-2025-64-E-UNC-PDT#REC;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los honorarios docentes correspondientes al *Módulo "Iniciación a la producción vitivinícola en la Provincia de Córdoba"*, desarrollado en el marco del Convenio de Asistencia Técnica Institucional – Servicio Técnico Especializado entre INTA y Campus Norte UNC, por un monto total de \$456.383 (pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y tres).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación del presente contrato será atendida con Fuente 12 - A.0001.021.004.000.12.55.00.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 Recursos Propios del Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, registrar y archivar.